

Caso Panamá y la Asociación de Numismáticos de Cuba: precisiones necesarias para aclarar el patrimonio y la reputación institucional.

Por. Lic. e Ing. Rigoberto Acosta González

RESUMEN:

- Hecho: En Panamá se decomisaron tres cajas con billetes cubanos y otras divisas, declaradas falsamente como "libros". El caso fue remitido al Ministerio Público.
- Marco legal cubano: La ley permite extraer hasta 5.000 CUP por persona, siempre que se declare ante la Aduana. Este límite fue respetado por los miembros de la Asociación de Numismáticos de Cuba (ANC) que viajaron a la Feria de Coleccionismo de Panamá.
- Aclaración clave (Abel Sosa):
 - Ninguna caja salió de Cuba como tal.
 - Los billetes fueron extraídos legalmente y vendidos a un coleccionista costarricense.
 - El problema surgió cuando este no declaró correctamente su envío a su país.
- Riesgo reputacional: La falta de datos oficiales y la difusión en redes sin verificación generaron interpretaciones que podían dañar la imagen de la ANC y del coleccionismo cubano.
- Valor patrimonial: Los billetes, incluso de baja denominación, tienen valor histórico y cultural, y su intercambio en ferias es una práctica legítima y habitual.
- Conclusión: No hay evidencia de implicación institucional ilícita. El incidente fue una infracción aduanera individual fuera de Cuba.
- Recomendaciones:
 - Emitir comunicados oficiales inmediatos ante incidentes mediáticos.
 - Capacitar a socios en normativas aduaneras internacionales.
 - Verificar información antes de difundirla para proteger la reputación institucional.

Este trabajo aclara sobre las informaciones que por este día pasado a circulado en redes sociales y que de cierta forma han tenido interpretaciones no agradables para los numismáticos cubanos y de forma general para los que hacemos coleccionismo numismático.

Encautan caja de dinero en panamá:

1. Contexto del hecho

El 19 de agosto de 2025, autoridades aduaneras panameñas decomisaron tres cajas que, según la guía de envío, contenían "libros", pero que en realidad albergaban billetes de baja denominación de Cuba, junto con moneda brasileña y turca. El hallazgo se produjo en un autobús de la ruta Panamá–David–Frontera, durante una inspección rutinaria en el puesto de control de San Isidro.

El caso fue remitido al Ministerio Público de Panamá para determinar si existían vínculos con contrabando de divisas, lavado de activos u otras infracciones financieras.

Policía de Panamá detecta viajero en plena carretera de ese país con cajas llenas de pesos cubanos empaquetados por el Banco Nacional y sin uso. agosto 20, 2025

<https://www.cubacute.com/2025/08/20/policia-de-panama-detecta-viajero-en-plena-carretera-de-ese-pais-con-cajas-llenas-de-pesos-cubanos-empaquetados-por-el-banco-nacional-y-sin-uso/>

2. Marco legal cubano y pertinencia numismática

Según la legislación vigente en Cuba, la extracción de moneda nacional por personas naturales está limitada a 5.000 CUP por viajero, siempre que se declare ante la Aduana General de la República. Este límite, recogido en disposiciones aduaneras y monetarias, es plenamente conocido por la comunidad numismática y por la Asociación de Numismáticos de Cuba (ANC).

En el ámbito internacional, el transporte de moneda, aunque carezca de valor de cambio fuera de su país de origen está sujeto a las normativas de control de capitales y prevención de blanqueo de cada Estado receptor.

3. Declaraciones aclaratorias y rol de la ANC

Ante la circulación de versiones que insinuaban una implicación institucional, **Abel Sosa, miembro de la ANC Y VICEPRECIDENTE DE LA Junta Directiva de la ANC además vicepresidente del ICAP** precisó que:

- Ninguna "caja" salió de Cuba como tal.
- En la Feria de Coleccionismo de Panamá participaron 23 miembros de la ANC, todos cumpliendo la legislación cubana, declarando y extrayendo hasta 5.000 CUP en distintas denominaciones.
- **Un coleccionista costarricense adquirió varios lotes y cometió el error de no declarar correctamente su envío a su país.**



Imágenes de la información difundida con este texto: El dinero, oculto en encomiendas declaradas como libros, incluía divisas de países como Cuba, Brasil y Turquía

https://numismatica.in/wp-content/uploads/2025/09/Encomienda_sospechosa_Aduanas_descubre_billetes_internacionales.mp4

- El volumen físico de 5.000 CUP en billetes de 1 CUP (50 fajos) puede llenar casi una caja, lo que explica la apariencia del cargamento sin implicar ilegalidad.

Estas precisiones desmontan la hipótesis de una operación institucional ilícita y sitúan el incidente en el plano de una infracción aduanera individual en el país de tránsito o destino.

4. Análisis de las interpretaciones y riesgos reputacionales

La información inicial, al no identificar responsables ni aclarar el origen y destino exactos, abrió espacio a interpretaciones que:

- Podrían asociar injustamente a la ANC con prácticas irregulares.
- Alimentan percepciones negativas sobre el coleccionismo cubano, ignorando que la compraventa de billetes de baja denominación es habitual y legítima en ferias internacionales.
- Desconocen que el CUP carece de valor de cambio fuera de Cuba, por lo que su traslado masivo no implica, per se, un delito financiero.

En este sentido, la omisión de datos por parte de las autoridades panameñas y la amplificación en redes sociales sin verificación previa han contribuido a un clima de sospecha que afecta la imagen de la ANC y, por extensión, del patrimonio numismático cubano.

5. Consideraciones patrimoniales

El billete cubano, incluso de baja denominación, es portador de valor histórico, iconográfico y cultural. Su circulación en espacios de coleccionismo:

- Favorece la preservación y difusión de símbolos nacionales.
- Contribuye a la investigación comparada de emisiones monetarias.
- Refuerza la proyección internacional del patrimonio material cubano.

Por ello, cualquier incidente que involucre moneda nacional debe ser tratado con cautela, evitando que un hecho aislado erosione la legitimidad de las prácticas numismáticas reconocidas.

El caso de Panamá, a la luz de las declaraciones de Abel Sosa y del marco legal vigente, no compromete a la Asociación de Numismáticos de Cuba como institución. Se trató de un incumplimiento individual en la declaración aduanera fuera del territorio cubano.

PARA PROTEGER LA REPUTACIÓN INSTITUCIONAL Y EL PATRIMONIO NUMISMÁTICO, SE RECOMIENDA:

- Emitir comunicados oficiales inmediatos ante incidentes mediáticos.
- Reforzar la capacitación de socios en normativas aduaneras internacionales.
- Establecer canales de verificación con autoridades y medios antes de difundir información sensible.

Como miembro de la Asociación de Numismáticos de Cuba informo que, en relación con el decomiso de billetes cubanos ocurrido en Panamá, **ninguno de sus miembros incurrió en violación de la legislación vigente**. Los socios que asistieron a la Feria de Coleccionismo de Panamá extrajeron legalmente hasta 5.000 CUP, **debidamente declarados ante la Aduana cubana, y el incidente se originó por un error de declaración aduanera cometido por un tercero fuera del país**. Nuestra ANC y sus autoridades reafirman su compromiso con el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales y con la defensa del patrimonio numismático cubano.

Bibliografía

1. Policía de Panamá detecta viajero en plena carretera de ese país con cajas llenas de pesos cubanos empaquetados por el Banco Nacional y sin uso
agosto 20, 2025

<https://www.cubacute.com/2025/08/20/policia-de-panama-detecta-viajero-en-plena-carretera-de-ese-pais-con-cajas-llenas-de-pesos-cubanos-empaquetados-por-el-banco-nacional-y-sin-uso/>

2. Aduanas retiene cajas con billetes y monedas extranjeras

 **Asociacion de Numismaticos de Cuba**
Michael Nunez · Administrador · Colaborador estelar · 2 de septiembre a las 8:55 a. m. · 🌐

Esto no debe quedarse así, sería bueno saber cómo salieron estas cajas de Cuba! @everyone creo sería bueno llegar a fondo!
<https://www.facebook.com/share/162yzBaZVu/?mibextid=wwXlfr>

[Ver estadísticas](#) Alcance de la publicación: 200 >

 Michael Nunez y Ernesto Hurtado 2 comentarios

 Me gusta  Comentar  Enviar

19 de agosto 2025

<https://ensegundos.com.pa/2025/08/19/aduanas-retiene-cajas-con-billetes-y-monedas-extranjeras/>
pie de grabado

3. Publicación de Michael Núñez en el Grupo Asociación de Numismáticos de Cuba.

Abel Sosa Buenas tardes, primero de Cuba no salió ninguna caja, en la Feria de Coleccionismo de Panamá, participaron 23 miembros de la ANC, muchos de los cuales, cumpliendo la legislación vigente en Cuba, declararon y extrajeron 5.000 CUP en diferentes denominaciones y un coleccionista costarricense compró varios de esos lotes, este coleccionista cometió el error de no declarar correctamente su envío a su país.

 **Abel Sosa**
Buenas tardes, primero de Cuba no salió ninguna caja, en la Feria de Coleccionismo de Panamá, participaron 23 miembros de la ANC, muchos de los cuales, cumpliendo la legislación vigente en Cuba, declararon y extrajeron 5.000 CUP en diferentes denominaciones y un coleccionista costarricense compró varios de esos lotes, este coleccionista cometió el error de no declarar correctamente su envío a su país. Quienes coleccionan y no están mal intencionados, saben que 5.000 CUP en billetes de 1, son 50 fajos, que casi llenan una caja por su volumen. Los billetes salieron legalmente, como mismo salen los que nutren las colecciones o propician las ventas de muchos coleccionistas en los EEUU.

2 días · Me gusta · Responder

 **Michael Nunez**
Abel Sosa buenas tardes, su comentario aclara todo! 🙏

7 días · Me gusta · Responder

Quienes coleccionan y no están mal intencionados, saben que 5.000 CUP en billetes de 1, son 50 fajos, que casi llenan una caja por su volumen.

Los billetes salieron legalmente, como mismo salen los que nutren las colecciones o propician las ventas de muchos coleccionistas en los EEUU.

[Michael Nunez Abel Sosa](#) buenas tardes, su comentario aclara todo!